# CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PARA LA ACEPTACIÓN

DE NUEVAS CIUDADES MIEMBRO A LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA CAMINOS DE SEFARAD

1.- La Red podrá recibir la adhesión de los municipios españoles con legado judío que cumplan los requisitos mínimos siguientes, que se desarrollarán a posteriori:

* Que exista justificación histórica
* Presencia de elementos materiales
* Capacidad organizativa del municipio

# DESARROLLO DE LOS CRITERIOS

**Que exista justificación histórica.**

1. Existencia de Aljama o comunidad judia-sefardí relevante en la ciudad entre los siglos IX-XV o que se constituyeran a posteriori fruto de diáspora sefardí y su certificación.
2. Constancia documental de la obra de poetas, traductores, sabios, rabinos, comerciantes, médicos, artesanos, administradores etc. En referencia a sus ciudades natales o de adopción.
3. Documentos notariales, archivos, legajos u otra documentación que permita identificar la ciudad actual con los restos arqueológicos y/o patrimoniales de la comunidad judía local.

# Presencia de elementos materiales

1. Existencia de una morfología urbana judía conservada, rehabilitada o en proceso de rehabilitación que permita su visita.
2. Existencia de edificios singulares del patrimonio arquitectónico judío histórico debidamente estudiados y rehabilitados arqueológicamente o patrimonialmente (micvé, sinagoga, cementerio etc.)
3. Existencia de objetos materiales y elementos arqueológicos o arquitectónicos ligados a la cultura judía en el ámbito temporal de la justificación histórica y su divulfación en Museos y Centros de Interpretación. Se valorará la presencia de objetos y elementos materiales de época posterior relacionados con el judaísmo (conversos, marranos, inquisición etc.)

~~Red de Juderías de España - Caminos de Sefarad~~

[www.redjuderias.org](http://www.redjuderias.org/) – NIF: G17565318

# Capacidad organizativa del municipio.

**Compromisos económicos**

1. Se valorará la inversión realizada en los últimos 10 años o tener adoptados compromisos de fondos futuros acreditados.
2. Se valorará el compromiso de asignación presupuestaria anual para la realización de programación de actividad cultural en torno al mundo judío.
3. La aceptación de la cuota extraordinaria de incorporación en concepto de actualización de los proyectos existentes de 12.000€.
4. Compromiso de designación de una delegación permanente técnica y política para la Red.

# Compromisos de organización y participación.

1. Que existan recursos humanos y estructuras funcionales de gestión y promoción que posibiliten la intervención municipal en materia turística.
2. Disponer de una Oficina Municipal de Turismo con personal e infraestructura adecuados.
3. Compromiso de cumplimiento y adaptación del RASGO, en un período no mayor de dos años desde su incorporación.
4. Compromiso de participación activa en las actividades troncales propuestas por la Red.
5. Disponer de infraestructuras de alojamiento, hostelería y servicios adecuados en calidad y diversidad:
   1. Disponer de capacidad de alojamiento en diferentes categorías de, al menos, 150 habitaciones.
   2. Disponer de servicios de restauración para al menos 300 personas.

# DISPOSICIONES ADICIONALES

**Criterios de territorialidad**

Se valorará el efecto postivio de las nuevas incorporaciones en el equilibrio territorial dentro de las rutas existentes de la Red.

~~Red de Juderías de España - Caminos de Sefarad~~

[www.redjuderias.org](http://www.redjuderias.org/) – NIF: G17565318

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

**La ciudad candidata deberá presentar un** proyecto técnico de al menos 150 y un máximo de 500 páginas que incluya:

* + Memoria justificativa
  + Al menos 10 fotografías en alta resolución
  + Se valorará la entrega de vídeos de promoción turística de la ciudad.
  + Un certificado del Interventor Municipal en el que conste el listado de actuaciones y actividades que se hayan hecho en los últimos 10 años y de las inversiones que tengan previstas.
  + Listado de establecimientos de alojamiento y restauración.
  + Relación de personal adscrito de las áreas de turismo, cultura, educación y patrimonio.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| I | JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA\* | 75 pts |
| 1 | Existencia de Aljama o comunidad judia-sefardí relevante en la ciudad entre los siglos IX-XV o que se constituyeran a posteriori fruto de diáspora sefardí y su certificación. | 25 pts |
| 2 | Constancia documental de la obra de poetas, traductores, sabios, rabinos, comerciantes, médicos, artesanos, administradores etc. En referencia a sus ciudades natales o de adopción. | 25 pts |
| 3 | Documentos notariales, archivos, legajos u otra documentación que permita identificar la ciudad actual con los restos arqueológicos y/o patrimoniales de la comunidad judía local. | 25 pts |
|  | | |
| II | PRESENCIA DE ELEMENTOS MATERIALES \* | 75 pts |
| 4 | Existencia de una morfología urbana judía conservada urbanísticamente, rehabilitada o en proceso de rehabilitación que permita su visita. | 25 pts |
| 5 | Existencia de edificios singulares del patrimonio arquitectónico judío histórico debidamente estudiados y rehabilitados arqueológicamente o patrimonialmente (micvé, sinagoga, cementerio etc.) | 25 pts |
| 6 | Existencia de objetos materiales y elementos arqueológicos o arquitectónicos ligados a la cultura judía en el ámbito temporal de la justificación histórica y su divulfación en Museos y Centros de Interpretación. Se valorará la presencia de objetos y elementos materiales de época posterior relacionados con el judaísmo (conversos, marranos, inquisición etc.) | 25 pts |
|  | | |
| III | CAPACIDAD ORGANIZATIVA DEL MUNICIPIO | 80 pts |

~~Red de Juderías de España - Caminos de Sefarad~~

[www.redjuderias.org](http://www.redjuderias.org/) – NIF: G17565318

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Compromisos económicos** | |
| 7 | Acreditación de la inversión realizada en los últimos 10 años o tener adoptados compromisos de fondos futuros. | 10 pts |
| 8 | Acreditacion de asignación presupuestaria del gasto corriente en actividades culturales vinculados al mundo judío (mayor o igual a 3000€ capítulo 2 presupuestario) | 10 pts |
| 9 | Existencia de Museo, Centro de Interpretación o espacio expositivo. | 10 pts |
| 10 | Existencia de un plan de rehabilitación y recuperación de patrimonio material /inmaterial | 10 pts |
|  | **Compromisos de organización y participación** | |
| 11 | Disponer de infraestructuras de alojamiento, hostelería y servicios adecuados en calidad y diversidad |  |
| 12 | a) Disponer de capacidad de alojamiento en diferentes categorías de, al menos, 150 habitaciones. | 10 pts |
| 13 | b) Disponer de servicios de restauración para al menos 300 personas. | 10 pts |
| 14 | Relación del personal adscrito al departamento de Turismo, Educación, Cultura y Patrimonio. | 10 pts |
| 15 | Disponer de una programación específica de actividades en las áreas de turismo, educación, cultura y patrimonio. | 10 pts |

\*Apartados I y II de obligado desarrollo en la memoria.

# COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión, tiene por objetivo estudiar y evaluar la documentación recibida para su presentación en Asamblea General, estará formada por las ciudades de Ávila, Hervás, Lucena, Plasencia, Tarazona y Toledo.

# PROCEDIMIENTO

1. Las bases se publicarán antes del 30 de junio de 2018.
2. Las ciudades candidatas deberán presentar su candidatura entre los días 30 de junio y 30 de septiembre de 2018.
3. La documentación y acuerdos requeridos a las ciudades candidatas deberán ser presentados por escrito por el alcalde de la ciudad dirigida al Presidente/a de la Red adjuntando la certificación de su aprobación por parte del Pleno Municipal en el plazo detallado.
4. Tras el cierre de recepción de candidaturas, se publicarán en la web de la Red (www.redjuderias.org) las ciudades presentadas, antes del 15 de octubre.

~~Red de Juderías de España - Caminos de Sefarad~~

[www.redjuderias.org](http://www.redjuderias.org/) – NIF: G17565318

1. Durante cuarto trimestre del año 2018 se marcarán el día y la hora para la defensa de la candidatura de cada ciudad preseleccionada en Madrid. (Se notificará a cada ciudad.)
2. El listado de ciudades finalistas será anunciado en la web de la Red (www.redjuderias.org) antes del 15 de enero de 2019.
3. Antes de la primera asamblea de 2019 se visitarán las ciudades finalistas.
4. En la Asamblea del primer cuatrimestre, antes del 30 de marzo de 2019, se elevará la decisión de la comisión así como la fecha en la que dichas incorporaciones se harán efectivas.

~~Red de Juderías de España - Caminos de Sefarad~~

[www.redjuderias.org](http://www.redjuderias.org/) – NIF: G17565318

~~Red de Juderías de España - Caminos de Sefarad~~

[www.redjuderias.org](http://www.redjuderias.org/) – NIF: G17565318